

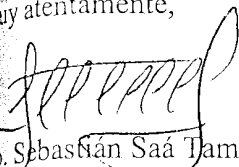
PROTOCOLIZACION

QUITO, 18 NOV 2009  
En 4 copias.

Señor Notario:

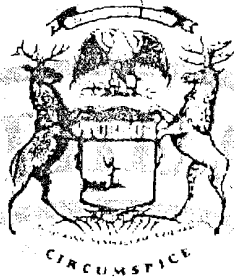
Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar y otorgarme 4 copias certificadas del documento adjunto referente a "Poder Especial" de la Compañía GMAC SOUTH AMERICA LLC., mismos que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,

  
Ab. Sebastián Saá Tamayo  
ABOGADO  
MAT. 12799 C.A.P.



# State of Michigan



DEPARTMENT OF STATE

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

### UNITED STATES OF AMERICA

APRIL A ELLENBURG

Michigan Notary Public

APRIL A ELLENBURG

Macomb County, Michigan

### CERTIFIED:

6. the 4th of November, 2009

Michigan

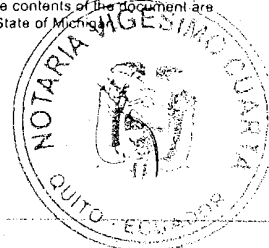
Department of State, State of Michigan

165048-OGS

### 10. Signature:

Terri Lynn Land

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Michigan.



### Special Power of Attorney

Through the present instrument the company GMAC South America LLC, incorporated, organized and in legal existence under the law of the State of Delaware, United States of America, grants in favor of Jorge Ernesto Alvarez, with identification number 22.527.653 and current domiciled in Avenida Amazonas No. N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 312 in the city of Quito Metropolitan District, Republic of Ecuador, Power of Attorney sufficient as required by, authorizing him to act on behalf of, and represent GMAC South America LLC, as follows:

- A. To act as Attorney in Fact of GMAC South America LLC, in the Republic of Ecuador, according to the provisions of article 6 of the Company Law in force in the Republic of Ecuador, amended by the Amending Act published in the Official Register No. 591 of the 15 of May 2009.
- B. To answer to complaints filed against GMAC South America LLC, and to comply with the respective obligations.
- C. To issue annually the list of Stockholders of GMAC South America LLC, which must be filed in the Republic of Ecuador, according to the provisions of the Company Law in force in said country.

Granted in Detroit, Michigan the 22<sup>nd</sup> day of the month of October of 2009.

By: D. M. DiCicco

Name: D. M. DiCicco

Its: Assistant Secretary

### Poder Especial

Conste por el presente instrumento que la Compañía GMAC South America LLC, constituida, organizada y en legal existencia en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorga en favor de Jorge Ernesto Alvarez, con documento de identificación No. 22.527.653 y domicilio en Avenida Amazonas No. N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 312 de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de GMAC South America LLC,

- A. Actúe en calidad de Apoderado de GMAC South America LLC, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- B. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de GMAC South America LLC, y cumpla las obligaciones respectivas.
- C. Emita anualmente la lista de los Accionistas de GMAC South America LLC, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Detroit, Michigan, a los 22nd day días del mes de October de 2009.

Por: D. M. DiCicco

Nombre: D. M. DiCicco

Cargo: Assistant Secretary

State of Michigan )  
 ) ss.  
County of Wayne )

Subscribed and sworn to before me this 22<sup>nd</sup> day of October, 2009.

April A. Ellenburg  
Notary Public

APRIL A. ELLENBURG  
NOTARY PUBLIC, STATE OF MICHIGAN  
COUNTY OF WAYNE  
MY COMMISSION EXPIRES April 25, 2013  
ACTING IN THE COUNTY OF WAYNE



**ESTADO DE MICHIGAN  
DEPARTAMENTO DE ESTADO  
APOSTILLA**

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

*Este documento público:*

2. Ha sido firmado por **APRIL A ELLENBURG**
3. Actuando en calidad de *Notario Público de Michigan*
4. Lleva el sello/estampilla de **APRIL A ELLENBURG**  
**CONDADO MACOMB, Michigan**

**CERTIFICADO**

5. en *Lansing, Michigan*
6. el 4 de noviembre de 2009
7. por la *Secretaría del Estado, Estado de Michigan*
8. No. 53295-1-165048-OGS
9. Sello/Estampilla
10. Firma:

(Hay una Estampa/Sello)

*Legible*  
*Firmado (Terri Lynn Land)*

*Este Certificado solamente da fe de la autenticidad de la firma del funcionario quien firmó el documento adjunto en cuya capacidad y donde fuera apropiado, el oficial actuó, con la identidad del sello o estampa con lo cual se da fe del documento. Esta certificación no implica que el contenido de los documentos estén correctos, ni que tiene la aprobación del Estado de Michigan.*

## Poder Especial

Conste por el presente instrumento que la Compañía GMAC South America LLC., constituida, organizada y en legal existencia en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorga a favor de Jorge Ernesto Alvarez, con documento de identificación No. 22.527.653 y domicilio en Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 312 de la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de GMAC South America LLC.

- a. Actúe en calidad de Apoderado de GMAC South America LLC, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- b. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de GMAC South America LLC, y cumpla las obligaciones respectivas.
- c. Emita anualmente la lista de los Accionistas de GMAC South America LLC., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Detroit, Michigan, a los 22 días del mes de Octubre de 2009.

Por: D.M. DiCicco  
Nombre: D.M. Cicco  
Cargo: Secretario Asistente

Estado de Michigan )  
Condado de Wayne ) ss

Suscrito y jurado ante mi este día 22 de octubre de 2009.

April A. Ellenburg  
Notario Público

(Sello del Notario )  
APRIL A. ELLENBURG  
NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE MICHIGAN  
CODADO DE MACOMB  
COMISION EXPIRA ABRIL 25, 2013  
ACTUANDO EN EL CONDADO DE WAYNE



Quito D.M. 17 de noviembre de 2009

Yo, Sebastián Saá Tamayo, con cédula de ciudadanía número 1711082113, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en inglés adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en castellano que también se adjunta.



Sebastián Saá Tamayo

C.C. 1711082113

**NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en Quito a, diecisiete de Noviembre de 2009.- c.s.

  
Dr. Sebastián Valderrama Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



087598

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171108211-3

SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO

PICHINCHA / QUITO / CHAUMICRUZ

08 DICIEMBRE 1984

FECHA DE NACIMIENTO 08/12/1984

REG. CIVIL 001 000372 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SURTE 985

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E435311222

EDLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

RAUL MARCELO SAA

MARTHA CECILIA TAMAYO ESPINOSA

QUITO 08/10/2009

08/10/2009

1843912

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO

144-0332 1711082113

NÚMERO CÉDULA

SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUMICRUZ

PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que

es igual al documento presentado ante mí-

17 NOV 2009

SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA

NOTARIO



067599

PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, profesional con matrícula numero doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluido la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL, otorgado por la COMPAÑÍA GMAC SOUTH AMERICA LLC., a favor de JORGE ERNESTO ÁLVAREZ, que antecede. Quito a, dieciocho de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

*Sebastián Valdovinoso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





Se protocolizó ante mí, el dieciocho de noviembre de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del PODER ESPECIAL, otorgado por LA COMPAÑÍA GMAC SOUTH AMERICA LLC., a favor de JORGE ERNESTO ALVAREZ, debidamente sellada y firmada.- en Quito, a quince de Marzo de dos mil diez.- c.s.

*Dr. Sebastián Valdivia Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

